



Clave del Documento	PR-DESTYM-010-E-M
Vigencia	Sept. 2006 a Sept. 2008
Página	1 de 11

**PROCEDIMIENTO PARA EL USO O UTILIZACIÓN DE LA RED DE DATOS**

**OBJETIVO**

Reglamentar e instrumentar las actividades necesarias en el Departamento de Soporte Técnico y Mantenimiento para otorgar el servicio de la Red de Datos Institucional cada vez que se requiera a las áreas, departamentos o empleados que laboran en Centros de Integración Juvenil, A.C., para el desarrollo de sus actividades por medio de una solicitud de creación y asignación de una cuenta.

**ALCANCE**

Al Departamento de Soporte Técnico y Mantenimiento, Dirección General, Direcciones Generales Adjuntas, Organismo Interno de Control, Direcciones de Área, Subdirecciones de Área y Departamentos.

**NOTACIONES Y DEFINICIONES**

Red de Datos: Conjunto de facilidades y dispositivos informáticos interconectados entre sí, tanto de software y hardware, así como los servicios asociados, local y remotos mediante el cual se pueden compartir recursos e información.

Áreas Solicitantes: Dirección General, Direcciones Generales Adjuntas, Órgano Interno de Control, Direcciones de Área, Subdirecciones de Área y Departamentos

Personal Técnico del Departamento: Subjefe de Soporte Técnico y Analistas de Sistemas Macrocomputacionales del Departamento de Soporte Técnico y Mantenimiento.

SURS: Sistema Único de Reportes de Soporte

Site: Cuarto de Telecomunicaciones

Reglamento: “Reglamento Interno de Operación para el Uso o Utilización de la Red de Datos”.

Políticas: “Políticas Internas de Seguridad Informática”.



Clave del Documento	PR-DESTYM-010-E-M
Vigencia	Sept. 2006 a Sept. 2008
Página	2 de 11

**PROCEDIMIENTO PARA EL USO O UTILIZACIÓN DE LA RED DE DATOS**

## **RESPONSABILIDADES**

### **Jefe del Departamento de Soporte Técnico y Mantenimiento**

- ✓ Analizará y en su caso autorizará la apertura de una cuenta con características específicas para el uso de la Red de Datos, de conformidad con las condiciones de contratación del usuario.
- ✓ Asistirá técnicamente a las Oficinas Centrales en la configuración de su acceso a la Red de Datos.
- ✓ Dará mantenimiento sistemático a las cuentas de acceso a la Red de Datos de la Entidad.
- ✓ Entregará el Reglamento y Políticas Internas (**ANEXOS 1, 2 y 3**), a los usuarios que ya tienen asignada cuenta de Red de Datos en sus equipos de cómputo, así como a usuarios de nuevas cuentas, registrando en el SURS las asignaciones correspondientes y/o concentrando los acuses de recibo del correo electrónico para su archivo y control.

### **Secretaria de Departamento de Soporte Técnico y Mantenimiento**

- Recibirá, elaborará y enviará los memorándums y documentos que se generen en el Departamento, sellando y enviando los acuses correspondientes, y turnando al Jefe del Departamento los documentos recibidos para su revisión.

### **Subjefe de Soporte Técnico**

- ✗ Asesorará, coordinará y supervisará el trabajo de los Analistas de Sistemas Macrocomputacionales a su cargo en cada una de las actividades que realicen, retroalimentando su desempeño y orientando las tareas asignadas cada vez que lo considere necesario.